



Términos de referencia para la elaboración de un análisis “Apuntes sobre sistemas de renta básica en los países iberoamericanos”

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico constituido hace 60 años para la promoción de la protección social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org)

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas remitidas por la persona o entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada (en adelante, persona/entidad colaboradora). Este acuerdo en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

ANTECEDENTES

Este estudio se enmarca dentro de los estudios incluidos en el Programa Operativo Anual 2020 AECID-OISS, cuya finalidad es profundizar en el conocimiento acerca de los derechos de protección social de colectivos específicos de población.

Las rentas básicas universales se establecen desde hace tiempo como un instrumento de las políticas de bienestar, considerándose por un importante sector doctrinal como una política pública con un gran potencial para mejorar la justicia social, sobre todo en los contextos de alta concentración de la riqueza.

Con las rentas básicas universales se busca la cobertura de las necesidades esenciales de una persona, es una forma de garantía económica otorgada a los ciudadanos. No hay que olvidar que la desigualdad es un hecho que ha acompañado a la humanidad prácticamente desde sus inicios, y aunque pueda parecer actual, ya en la Revolución Francesa se comenzó a hablar de mecanismos que paliasen la desigualdad. En el siglo XXI se hace aun más necesario como consecuencia de la transformación del mercado de trabajo, que al tecnificarse y robotizarse provoca una disminución del nivel de empleo que aboca a muchas personas a situaciones de necesidad por carecer de actividad profesional o laboral.

A la hora de determinar la mejor configuración de las rentas básicas universales, hay diferentes tendencias, señalando unas que lo conveniente sería fijar unas cuantías básicas a abonar a todos los ciudadanos con independencia de sus rentas, trabajo o situación familiar, mientras que otras abogan por establecer criterios relacionados con la vulnerabilidad económica y social, siendo este colectivo el destinatario de las ayudas. La primera corriente la han experimentado desde hace tiempo en el estado de Alaska y desde 2017 en Finlandia, con matices. No obstante, la

mayor parte de los estados que conceden este tipo de ayudas se inclinan por el segundo planteamiento. No obstante, el principal problema, en el que coinciden todos los autores, se encuentra en su suficiencia y financiación.

De este modo, el acceso a una renta mínima o renta básica se puede considerar como un derecho básico de la sociedad, un derecho común, que se ha puesto aun más de manifiesto en estos momentos, como consecuencia de las situaciones de necesidad provocadas por la pandemia de la Covid-19.

La elaboración de este estudio responde a la necesidad de contar con materiales que permitan analizar la situación de las rentas básicas universales en Iberoamérica, que puedan coadyuvar al intercambio de experiencias y el análisis de las opciones que se van adoptando o se pueden adoptar en los diferentes países de la Región.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Este estudio tiene los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre los nuevos sistemas de rentas básica o ingreso mínimo vital en los países iberoamericanos que contribuyan a paliar los efectos de la crisis derivada del COVID-19 y el papel de los sistemas de seguridad social en relación a éstos
- Recopilar información sobre las diversas propuestas de sistemas de renta básica (universalidad, línea de pobreza, menores de edad, requisitos, alcance....)
- Analizar el papel de los sistemas de seguridad social en la concesión y gestión de estas rentas
- Extraer conclusiones que pudieran servir de orientación a aquellos países e instituciones que estén estudiando la implantación de medidas similares

CONTENIDOS DEL ESTUDIO

- La crisis social y económica originada por el Covid-19 está generando un decrecimiento económico en la región que se estima en torno al 5%, mientras que las personas en situación de pobreza aumentarán en 30 millones
- La CEPAL calcula que hasta un tercio del empleo de la región podría estar en peligro, especialmente el empleo vinculado al turismo, a las exportaciones y al sector servicios, con un especial impacto en el empleo de las mujeres. Asimismo, debido al descenso drástico de las remesas que se reciben de otros países, la crisis puede agravarse aún más.
- La Organización Internacional del Trabajo considera que sólo el 40% de la población de la región tenía acceso a algún tipo de prestación social previo a la crisis, y esto es claramente insuficiente para afrontar la actual situación.

- Pese a las numerosas medidas que los gobiernos están desarrollando, una parte importante de la población -quienes trabajan en la informalidad, quienes residen en entornos rurales, etc..-están encontrando dificultades en el acceso a alimentos y servicios básicos.
- Por ello, algunos países de la región están estudiando la posibilidad de poner en funcionamiento sistemas de rentas básicas que ayuden a estas personas a paliar las graves carencias a las que se enfrentan. Al mismo tiempo, diversos debates cuestionan el alcance y sostenibilidad de estos sistemas.
- Es importante analizar la experiencia en la aplicación de las rentas mínimas universales en Europa así como las iniciativas que sobre todo en los últimos tiempos, se están planteando en Iberoamérica.
- El papel de los sistemas de seguridad social ante estas nuevas medidas debe ser analizado para procurar una adecuada coordinación que contribuya a su éxito. En este punto, es importante analizar la conveniencia de que las prestaciones de carácter básico se incorporen en la acción protectora de los sistemas de Seguridad Social.
- La estructura del estudio tendrá como mínimo los siguientes capítulos:
 - I.- Evolución histórica de las rentas mínimas en el mundo
 - II.- Conceptos básicos
 - III.- Modelos de rentas mínimas
 - IV.- Estado de situación en Iberoamérica
 - V.- Incidencia de la pandemia por Covid-19
 - VI.- Perspectivas de futuro de las rentas mínimas

Esta estructura podrá ser modificada, razonadamente, por la persona/entidad colaboradora.

PRODUCTO ESPERADO

- Publicación impresa y electrónica del estudio sobre “Apuntes sobre sistemas de renta básica en los países iberoamericanos”

RESPONSABILIDADES

- Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la entidad/persona colaboradora deberá remitir a la OISS a la mayor brevedad la propuesta final de contenidos consensuados con la OISS.
- La entidad/persona colaboradora deberá mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso del contenido de la guía a requerimiento de la OISS
- El respeto a los derechos de propiedad intelectual del contenido de la guía será responsabilidad de la entidad/persona colaboradora

FECHAS

- **Entrega: primer borrador antes del 31 de diciembre de 2020**
- **Producto final antes del 28 de febrero de 2021**

PERFIL DE LA ENTIDAD/PERSONA EXPERTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA

Para esta labor, se busca una persona o entidad experta en seguridad social y/o protección social (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia en la elaboración de publicaciones, boletines, materiales diversos, etc.
- Conocimientos en seguridad social (pensiones, salud, servicios sociales, prevención de riesgos y salud ocupacional) con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano
- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia, especialmente en el ámbito iberoamericano.

LENGUAJE INCLUSIVO

Los contenidos de la guía estarán redactados con lenguaje inclusivo y promoverán la equidad de género, racial, de personas con discapacidad, de diversidad de orígenes étnicos, etc.

PRESUPUESTO

El presupuesto destinado a la elaboración de este estudio es de **20.000 euros, impuestos incluidos**